

Asociados Sobre Canacacao

Lista de socios activos, socios honorarios, socios fundadores y otros colaboradores.

SOCIOS ACTIVOS Fundador Organización Categoría EMAIL TEL CONTACTO

- > Juan Pablo Büchert
4702-7402 Cacao & Chocolate Productor
- > Juana Ballestrero
2751-8072 Pequeños Productores de Talamanca Productor
8307-7780
- > José Francisco Ruiz
2225-2611 Fin Cocoa Products S.A. Industrial
- > Edwin Aliste Silva
8896-3391 Pequeños Productores de Cacao de Upala Productor
- > Hugo Pieter Hermelink
8393-7442 A.P. Productor Industrial
2244-0241
- > José Manuel Hernández
8848-9744 Pequeños Productores de Cacao de Upala Productor
2470-1837
- > William Castillo Rivera
Centro Agrícola Cantonal de Matina Productor

- > William Leal Delgado
Koprox S.A. Comerciante

- > María Florencia Sancho
Centro Agrícola Cantonal de Siquirres Productor
2768-8482
- > Carmen María Chinchilla
Centro Agrícola Cantonal de Limón Productor

- > Elkin Mejía
Finsa Le Dorada Productor
8368-5130
 - > Arie Lang
Taller del Chocolate Comerciante
8827-9782
 - > Ana Lucía Villalobos
EcoCajita de CR S.A. Productor
2222-0646
- SOCIOS HONORARIOS Fundador

EMAIL TEL CONTACTO

SOCIOS COLABORADORES ESPECIALES Fundador Organización Categoría EMAIL TEL CONTACTO

-> Jorge Echeverri

Consultor
8838-3905
2236-6550

-> Lloyd Foster
Ministerio de Agricultura Gobierno
8374-1119

-> Dhavra Machado
Procar 1013
2225-7901

-> Cynthia Dent
Humane Society ONG
2234-0249

-> Robert Brady Mack

Consultor
8382-3094

-> Miguel Castro Hernández
Ministerio de Agricultura Gobierno

-> Olman Villegas Barrantes
Asoc. Productores de Cacao de Guatuso Consultor

-> Ruber Gampos Arce
Asoc. Productores de Cacao de Guatuso Consultor

-> Leonte Llach
Ministerio de Agricultura Gobierno

-> Wilberth Phillips
CATE Academia
2558-2395

-> Marilyn Villalobos
CATE Academia
2558-2395

-> Francisco Mora
Ministerio de Agricultura Gobierno
8305-3641

Estatutos de CANACACAO

ARTÍCULO QUINTO: De los asociados y de las categorías de asociados. Hay cuatro categorías de asociados: fundadores, activos, de honor y colaboradores especiales. Los FUNDADORES son los asociados que comparecen en este acto a efectos de constituir la asociación. Aquellos asociados fundadores que cumplen con los requisitos para ser admitidos como asociados activos, serán considerados también asociados activos a partir de esta fecha y sin más trámite. Los ACTIVOS son los asociados que sean admitidos conforme al artículo séptimo. Los de HONOR son las personas físicas o jurídicas que por razones de servicios sobresalientes en beneficio de la Cámara o del país se hubieren hecho acreedores a su gratitud y sean designados como tales, según el procedimiento que se establece en los siguientes artículos y siempre que no califiquen para ser admitidos como asociados activos. Los COLABORADORES ESPECIALES son aquellas instancias interesadas en apoyar o financiar las actividades descritas en el artículo cuarto y siempre que no califiquen para ser admitidos como asociados activos.